



Región de Murcia

Consejería de Educación, Juventud y Deportes

Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE LA ESPECIALIDAD DE **MEDIOS AUDIOVISUALES**, DEL CUERPO DE PROFESORES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO, QUE HA DE JUZGAR LAS PRUEBAS DE SELECCIÓN DE PERSONAL INTERINO PARA CUBRIR PLAZAS VACANTES O SUSTITUCIONES EN DICHA ESPECIALIDAD, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA ORDEN DE 27 DE JUNIO DE 2018, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES.

## **PRUEBA ESPECÍFICA DE APTITUD DE LA ESPECIALIDAD DE MEDIOS AUDIOVISUALES**

### **1.- CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA**

La prueba constará de dos partes:

**Parte A:** Consistirá en la elaboración de una unidad didáctica elegida libremente por el/la candidata/a sobre alguno de los siguientes contenidos (extraídos de la guía didáctica de la materia “Medios audiovisuales”, impartida en segundo curso a todas las especialidades de diseño en la Escuela Superior de Diseño de Murcia. Para más información: consultar en

[http://esdregiondemurcia.es/images/pdf/legislacion/anexo\\_ii\\_a\\_asignaturas\\_12\\_09\\_2012.pdf](http://esdregiondemurcia.es/images/pdf/legislacion/anexo_ii_a_asignaturas_12_09_2012.pdf)):

Bloque 1. El universo audiovisual hipermedia. Las cuatro edades del cine. De la gran pantalla a la pequeña pantalla: la imagen electrónica, evolución histórica y formatos televisivos. El branding audiovisual: hiperpublicidad, videoclips y videosamplers para espacios de ocio. El audiovisual lúdico e interactivo: videoconsolas, plataformas y juegos online. La museificación audiovisual: cine experimental y videoarte para filmotecas y otros contenedores culturales. La pantalla transmedia: Google, YouTube, Netflix y las redes sociales toman el relevo.

**Los aspirantes dispondrán de 1:30 horas para la elaboración de la unidad**, pudiendo utilizar para ello la Resolución de 12 de septiembre de 2012, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, por la que se establece para la Región de Murcia el plan de estudios y la ordenación de los estudios superiores de Diseño, y se regula la prueba específica de acceso.

### **PARTE B**



**Región de Murcia**

Consejería de Educación, Juventud y Deportes

Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos

Consistirá en la exposición ante la Comisión de la unidad elaborada durante un tiempo máximo de 30 minutos. El/la aspirante deberá responder a las preguntas que le plantee la comisión.

## **2.- CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA PRUEBA ESPECÍFICA DE APTITUD**

Se valorará de 0 a 10 puntos, según los siguientes criterios:

La unidad contiene los apartados adecuados y está correctamente redactada.
Los contenidos se han seleccionado y secuenciado de modo equilibrado y son acordes con los objetivos planteados.
Las actividades propuestas concuerdan con los contenidos seleccionados y con los factores artísticos y técnicos que intervienen en la unidad didáctica en cuestión.
Se plantea una metodología apropiada y motivadora
La actuación del candidato/a muestra desenvoltura, capacidad de comunicación y dominio de la materia a impartir.
Se contemplan criterios de evaluación
Se contemplan instrumentos y criterios de calificación
El/la candidata muestra en ambas partes rigor científico, concreción suficiente y adecuación al currículo de la materia.

## **3.- LUGAR, FECHA Y HORA**

Fecha: 22/10/2018

Hora: 09:00 horas

Lugar: Escuela de Arte de Murcia. Plaza Pintor Inocencio Medina Vera, 2, 30007 Murcia.

El Presidente de la Comisión

Fdo: Salvador Ludeña López